

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Destino al comandante de Intendencia don R. de Isasi.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Señaló la dotación del buque planero «Tofiño» (rectificada).

SECCION DE PERSONAL.—Pasa a situación de disponible el C. de C. don J. Tajuelo.—Destino al idem don J. M. Rangel.—Idem al T. de N. don J. Fulla.—Idem a los A. de N. don J. R. de Dolarea y don J. L. Souto.—Resuelve instancia del idem don I. Alfaro.—Destino a un cabo de artillería. Resuelve instancia de un cabo de marinería.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascenso del capitán maquinista don B. Tous.—Retiro de varios terceros maquinistas.

SECCION DE INTENDENCIA.—Modifica planillas del Cuerpo de Intendencia.—Confirma en su destino al coronel de Intendencia don J. Barbastro.—Queda sin efecto la vacante de destino que expresa.—Rectifica orden ministerial sobre efectos administrativos.

SECCION DE SANIDAD.—Declara aptos para el ascenso a varios auxiliares primeros de Sanidad.—Concede licencia a un auxiliar segundo.

Aviso.

Anuncios.

Sección oficial

ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Designado el teniente coronel de Intendencia don Rafael Ortega y Villergas para efectuar el curso de especialidades en el Cuerpo de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto sea sustituido, con carácter interino, en la Secretaría del Consejo de Jefes de los Servicios y de la Junta de Reglamentos, por el comandante del mismo Cuerpo, asignado a esta Subsecretaría, D. Ricardo de Isasi e Ivison.

11 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Dotaciones:

Pádecido error de copia en la Orden ministerial de 28 de febrero último (D. O. núm. 53) que señala la dotación

del buque planero *Tofiño*, se inserta a continuación debidamente rectificada:

Circular.—Como resultado de propuesta elevada por el comandante del buque planero *Tofiño* sobre que le sea disminuída la dotación, en la parte que corresponde a los Cuerpos Auxiliares, por faltar alojamiento, para la que le asigna la Orden ministerial de 9 de junio de 1934 (D. O. núm. 135), modificada por la de 24 de septiembre siguiente (D. O. núm. 221), este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Estado Mayor de la Armada, ha resuelto que la dotación del buque planero *Tofiño* sea la que a continuación se expresa:

- Un capitán de fragata (H).
- Un capitán de corbeta (H).
- Cinco tenientes de navío (H).
- Un alférez de navío (E).
- Un capitán maquinista (M.)
- Un teniente de Intendencia.
- Un capitán médico.
- Un auxiliar primero naval.
- Cinco auxiliares segundos navales (dos para el *Cástor* y el *Pollux*).
- Un auxiliar segundo de Artillería.
- Un auxiliar segundo de Sanidad.
- Un auxiliar primero de Oficinas y Archivos.
- Un segundo maquinista.
- Cinco terceros maquinistas (dos para el *Cástor* y el *Pollux*).
- Un auxiliar segundo radiotelegrafista.

Un auxiliar primero de Electricidad.
 Dos auxiliares primeros de máquinas.
 Un auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (carpintero calafate).
 Cuatro auxiliares de Hidrografía.
 Un práctico de costas.
 Un mayordomo.
 Dos cabos de marinería, de primera.
 Seis cabos de marinería, de segunda (dos para el *Cástor* y *Pollux*).
 Dos cabos de Electricidad, de segunda.
 Dos cabos de Artillería, de segunda.
 Dos cabos radiotelegrafistas, de primera.
 Un cocinero de equipaje.
 Un marinero despensero.
 Dos marineros panaderos.
 Dos marineros enfermeros.
 Tres marineros chóferes.
 Un marinero carpintero.
 Un marinero carpintero calafate.
 Veinte marineros de primera (cuatro para el *Cástor* y *Pollux*).
 Treinta y tres marineros de segunda (ocho para el *Cástor* y *Pollux*).
 Seis fogoneros preferentes (dos para el *Cástor* y *Pollux* y dos motoristas).
 Catorce marineros fogoneros (dos para el *Cástor* y *Pollux*).

28 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

En virtud de sentencia absolutoria dictada por la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, este Ministerio ha dispuesto que el capitán de corbeta D. Julio Tajuelo Fernández cese en la situación de disponible gubernativo y pase a la de disponible forzoso, apartado A), y a partir del 13 de febrero último en esta capital, percibiendo sus haberes por la Habilitación general de dicho Ministerio.

11 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
 Señores...

Dada cuenta de la propuesta formulada al efecto, este Ministerio, de acuerdo con las plantillas del Cuerpo General de la Armada de 14 de febrero pasado (D. O. número 38), ha tenido a bien nombrar jefe de la dirección de tiro y de los Servicios de Artillería del crucero *Almirante Cervera* al capitán de corbeta D. José María Ragel García, con antigüedad de 8 del citado mes de febrero, fecha desde la cual viene desempeñándolo y a los efectos determinados en el artículo 8.º del Decreto de Especialidades de 1.º de julio de 1934 (D. O. núm. 170).

8 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
 Señores...

Dada cuenta de la propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de los Servicios de Artillería del destructor *Sánchez Barcáiztegui* al teniente de navío D. José Fullea y Carlos Roca, en relevo del alférez de navío D. Alberto Cervera y Balseyro, y a los efectos determinados en el artículo 8.º del Decreto de Especialidades de 19 de julio de 1934 (D. O. número 170).

8 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
 Señores...

A propuesta del Vicealmirante Jefe de la Escuadra don Tomás Calvar y Sancho y de acuerdo con el artículo 28 del vigente Reglamento de destinos, este Ministerio ha tenido a bien nombrar su ayudante personal al alférez de navío D. José Ramón de Dolarea y Pinillo, en relevo del capitán de corbeta D. Ricardo Calvar y González-Aller.

8 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
 Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el alférez de navío D. José-Luis Souto y López de Neira cese en la situación de disponible gubernativo y pase a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la Escuadra.

11 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
 Señores...

Como resolución a instancia del alférez de navío D. Ignacio Alfaro Fournier, este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto el destino conferido por Orden ministerial de 26 de enero último (D. O. núm. 26) al de igual empleo D. Antonio Carbó y Ortiz-Repiso para el torpedero *Número 9*.

20 de febrero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
 Señores...

Marinería.

Como consecuencia de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se dispone que el cabo de Artillería de primera Antonio Pérez Gallego cese de prestar sus servicios en el cañonero *Eduardo Dato* y pase a continuarlos a la Base naval principal de Cádiz como comprendido en el párrafo f) de la regla 5.ª de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1934 (D. O. núm. 109) y artículo 24 del vigente Regla-

mento de Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de Marinería.

6 de marzo de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

Dada cuenta de instancia elevada por el cabo de marinería, de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, José Sebastián Cumba, en súplica de que se le conceda la rescisión del compromiso que se halla sirviendo, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto se acceda a lo solicitado, debiendo reintegrar el recurrente la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su actual campaña.

6 de marzo de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Como consecuencia de nuevas plantillas de la ley de 7 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 287), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sea ascendido a comandante maquinista el capitán D. Bartolomé Tous Rotger, con antigüedad de 1.º de julio de 1934 y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

8 de marzo de 1935.

ABAD CONDE

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto conceder el pase a la situación de retirado, con arreglo a las ventajas que concede el artículo 3.º de la ley de 5 de agosto de 1932 al tercer maquinista de la Armada D. Adolfo Díaz Martín, con residencia en Oviedo, para el percibo de sus haberes de retiro, cuyo señalamiento se hará por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, causando baja en la Armada en 31 de marzo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

8 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto conceder el pase a la situación de retirado, con arreglo a las ventajas que concede el artículo 3.º de la ley de 5 de agosto de 1932, a los terceros maquinistas de la Armada D. Jesús Rodríguez de

la Flor y Solís y D. Germán Acha Fernández, con residencia en Avilés (Oviedo) para el percibo de sus haberes de retiro, cuyo señalamiento se hará por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, causando baja en la Armada en 31 de marzo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

8 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Circular.—Este Ministerio, visto lo propuesto por la Sección de Intendencia y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto modificar las plantillas del Cuerpo de Intendencia de la Armada, aprobadas por Orden ministerial de 20 de diciembre último (D. O. núm. 287), en la siguiente forma:

Coroneles.

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

Jefe del Negociado 3.º (Presupuestos) de la Sección de Intendencia (L. D.).....	1	Jefe de los Servicios de Abastecimientos del Estado Mayor de la Armada... ..	1
---	---	--	---

Tenientes Coroneles.

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

Jefe de los Servicios de Abastecimientos del Estado Mayor de la Armada... ..	1	Jefe del Negociado 3.º (Presupuestos) de la Sección de Intendencia.	1
--	---	---	---

8 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señores...

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le confieren los Decretos de 8 de diciembre de 1935 y 22 de enero último (Ds. Os. núms. 287 y 20, respectivamente), ha dispuesto se confirme en el destino de Jefe de los Servicios de Abastecimientos del Estado Mayor al Coronel de Intendencia D. José Barbastro Samper; debiendo quedar sin efecto la designación que de este Jefe se hizo para Jefe del Negociado 3.º de la Sección de Intendencia por Orden ministerial de 11 de enero último (D. O. núm. 13).

8 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Visto el recurso de súplica presentado por el Comandante de Intendencia D. Alfonso Carrasco y Pérez, este

Ministerio, de conformidad con lo informado por la Asesoría General, ha dispuesto estimar dicho recurso, quedando sin efecto la vacante anunciada en el DIARIO OFICIAL número 12, fecha 15 de enero último y como consecuencia la adjudicación que del destino de Auxiliar del Negociado de la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se hizo por Orden ministerial de 1.º del actual (D. O. núm. 31) a favor del comandante D. Jesús Araçil Llodrá.

23 de febrero de 1935.

ABAD CONDE.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se rectifiquen los efectos administrativos que por Orden ministerial de 17 de octubre de 1934 (D. O. núm. 237) se señalaron en los ascensos al empleo inmediato de los capitanes de Intendencia D. Antonio Villar y Perez de los Ríos, D. Jesús Lobera y Sáizpardo, D. Máximo de Cáceres Gordo, D. Pedro Mota Vaño y D. Luis Maldonado Girón, y de los tenientes D. Federico Herráez y Sánchez-Escariche, don Rafael Zaráuz Cánovas, D. Miguel López Martínez y don Julio López Rapallo, asignándoles dichos efectos a partir de la revista de 1.º de julio de 1934, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 7 de diciembre último.

8 de marzo de 1935.

ABAD CONDE.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Dada cuenta del resultado del examen de suficiencia para el ascenso a oficiales terceros sufrido por los auxiliares primeros del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad que a continuación se relacionan (dispuesto por Orden ministerial de 3 de enero último, D. O. núm. 8), este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto sean declarados aptos de los mismos, debiéndose anotar dicha calificación en sus libretas respectivas.

Don Germán Leira Sardiña.

Don José Luis González Asensio.

Don Gerardo Años Megino.

Don Enrique Vázquez Porlán.

Don Jesús Rodríguez Topete.

8 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

Este Ministerio, en vista del resultado del reconocimiento médico y lo informado por la Sección de Sanidad, ha dispuesto conceder dos meses de licencia por enfermo para Barcelona y Cartagena, al auxiliar segundo del Cuerpo

de Auxiliares de Sanidad de la Armada, actualmente destinado en el destructor *Velasco*, D. Isidoro García Tárrega, debiendo percibir sus haberes durante la misma por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

8 de marzo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

AVISO

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Junta general ordinaria.

Para dar cumplimiento a los artículos 11 y 35 del Reglamento de esta Benéfica Asociación, se convoca en nombre de su Presidente el Excmo. Sr. D. Salvador Buhigas Abad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el despacho de la Secretaría de la Asociación (piso entresuelo número 58) el día 21 del actual, a las once y media de la mañana.

En el caso de no poder celebrarse la citada Junta general por falta de número de asociados, se reunirá (sin más citación), media hora más tarde en el mismo local.

Madrid, 11 de marzo de 1935.—El Secretario, *Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián.*

ANUNCIOS

BASE NAVAL PRINCIPAL DE FERROL

Grupo de Infantería de Marina.

Existiendo en la Banda de música de este Grupo una vacante de músico de primera clase, correspondiente a oboe, y otra de tercera, correspondiente a fiscorno, se anuncia por el presente para los aspirantes que deseen ocuparlas.

Los exámenes tendrán lugar el día 25 del mes de marzo en el cuartel que ocupan las Fuerzas de Infantería de Marina, a las diez horas de dicho día.

En estas oposiciones podrán tomar parte los individuos de la clase civil y militar que lo deseen, para lo cual dirigirán las instancias al señor Teniente coronel jefe de dichas Fuerzas antes del día 20 del referido mes de marzo, a las doce del día en que terminará el plazo de admisión. Las instancias serán acompañadas de la correspondiente documentación, entendiéndose por tal: para los paisanos la marcada en el artículo 377 del Reglamento de Reclutamiento, y para los militares copia de la filiación y hoja de castigos.

Ferrol, 26 de febrero de 1935.—El Teniente coronel jefe, *Enrique de la Huerta.*